

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

5066 *Resolución de 25 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de enero de 2026.*

Anunciada por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (en adelante, AIReF), de 26 de enero de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero de 2026) convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo en la AIReF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y con la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Esta Autoridad Administrativa Independiente, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, resuelve la referida convocatoria como se indica en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de febrero de 2026.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO

Resolución convocatoria LD 1-2026 (Resolución de 26 de enero de 2026, BOE de 2 de febrero de 2026)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario				
N.º	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO ÁREA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5322394). MADRID.	30	35.952,70	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. ÁREA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES. ANALISTA (5322407). MADRID.	30	30.436,00	CARRASCO PÉREZ DE MENDIOLA, RAQUEL.	***5558*** A0012	A1	A0012	ACTIVO.